

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	La Aprobación de Propiedad Horizontal es el trámite que autoriza las edificaciones que tengan dos o más unidades independientes de vivienda, oficinas, comercios u otros usos, de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento, puedan ser enajenados individualmente.
¿A quién está dirigido?	<p>Las personas que pueden realizar este trámite son todos los ciudadanos que tengan una construcción en el Cantón Mejía y que deseen declarar la propiedad horizontal para obtener la copropiedad de un bien.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aprobación de Propiedad Horizontal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, firmada por el o los propietarios a declarar propiedad Horizontal.2.- Certificado de no adeudar al Municipio Formulario -TM -1.3.- Certificado de no adeudar a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, EPAA-MEJIA EP.4.- Formulario DIPLAT-4 (Solicitud de aprobación de planos de fraccionamiento).5.- Copia de la cédula de él o los propietarios y beneficiarios (En caso de persona jurídica, copias de la escritura de la constitución y del nombramiento del representante legal debidamente inscrito.6.- Copia carta de pago del impuesto predial del año en curso.7.- Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo (IPRUS) actualizado.8.- Certificado de gravámenes otorgado por el registro de la propiedad del cantón Mejía actualizado.9.- Detalle de Alícuotas, cuadro de linderos, areas comunales en formato A4, firmados por el profesional y propietarios del predio a ser declarado en propiedad horizontal.10.- 2 Archivos digitales en CD de la información de la propiedad horizontal: planos y cuadros en formatos excel.11.- Copia de pago de servicio básico de una de las unidades a declarar en propiedad horizontal.12.- Copia de cédula y papeleta de votación del profesional.13.- Copia del registro Municipal del profesional.14.- Copia de las escrituras.15.- Planos Arquitectónicos originales aprobados por el GAD Municipal del Cantón Mejía.16.- Permiso definitivo de construcción (Otorgado por la dirección de Planificación Territorial).17.- En el caso de herederos, copropietarios deberán adjuntar la autorización notariada, por lo menos del 100% de propietarios, en la que estén de acuerdo en realizar a declaración de propiedad Horizontal del inmueble18.- Para realizar la modificatoria de una declaratoria de propiedad horizontal el o los propietarios deberán presentar la autorización notariada por lo menos del 75 % de condominos. <p>Requisitos Específicos: Planos de regularización de construcciones originales (de ser el caso).</p> <p>Deben presentar una carpeta original con planos y la documentación solicitada y tres carpetas con copias (Carpeta de color tomate).</p>

También deberá incluir números de contacto y un correo electrónico del solicitante

¿Cómo hago el trámite?

1. Completar todos los requisitos necesarios para el trámite.
2. Entregar estos requisitos en el balcón de servicios del GAD Municipal del Cantón Mejía.
3. Averiguar el estado del trámite mediante los diferentes canales de atención ciudadana (correo electrónico, telefónico o presencial), a partir de 15 días laborables de haber ingresado el trámite.
4. La Dirección de Geomatica, Avaluos y Catastros emite el informe.
5. La Dirección de Planificación Territorial emite Informe Técnico.
6. Procuraduría Sindica emite Informe Legal.
- 7.- Secretaria General emite Resolución Administrativa con firma del Sr. Alcalde.
- 8.- Previo a retirar la resolución administrativa deberá acercarse a tesorería a cancelar la tasa respectiva.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El usuario debe cancelar los siguientes valores:

1,05 USD por concepto de Certificado de no adeudar al Municipio Formulario -TM -1 + 1.00 Tasa por servicios técnicos y administrativos

1,00 USD por concepto de Certificado de no adeudar a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, EPAA-MAJIA EP + 1.00 Tasa por servicios técnicos y administrativos

1.10 USD por concepto de Formulario DIPLAT -4 + 1.00 Tasa por servicios técnicos y administrativos

40.00 USD por cada alícuota de acuerdo al artículo 27 de la ordenanza sustitutiva de construcciones.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el ingreso:

El Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar

Balcón de servicios ubicado en la primera planta del edificio municipal.

Lunes a viernes entre las 8h00 a 16h30

La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales:

Lunes a viernes entre las 8h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación Territorial

Correo Electrónico: e.almachiv@municipiodemejia.gob.ec

Teléfono: 02 3819250 EXT 102

Transparencia